Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 626

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TONNER Y TINTAS PARA EL INAN" - I.D. N° 253.138.

Asunción, 20 de junio de 2013

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TONNER Y TINTAS PARA EL INAN"**, entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN, ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TONNER Y TINTAS PARA EL INAN"** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Resolución N° 07/2013, de fecha 09 de abril de 2013, el Director General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, consta la Lista de Participantes como sigue: NYP S S.A., SERVIPRO S.R.L, OLI SERVICE S.R.L., PAPELERA GUIARA S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., GOLDEN TRADE S.R.L., ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Carmen Filártiga y DISTRIBUIDORA PROVEEPAR de José Luis Carrillo.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Prof. Dr. Rafael Figueredo Grijalba, Director General; la Lic. Graciela Villalba Cabrera, Directora Administrativa; el Abog. José Benítez Aquino, Asesor Jurídico; el Sr. Edgar Verdun, Jefe del Dpto. de Suministro, y la Srta. Patricia Echeverría, Asistente de la Sub UOC, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de mayo de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que para la presente contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1455, de fecha 12 de junio de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TONNER Y TINTAS PARA EL INAN" - I.D. N° 253.138.

20 de junio de 2013
Hoja N° 2/3

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TONNER Y TINTAS PARA EL INAN"**, para el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	LOTE ADJUDICADO	MONTO EN GUARANIES
DISTRIBUIDORA PROVEPAR, de José Luis Carrillo	2237441-8	1, 2, 7, 9, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 33, 37, 42, 44, 48 y 50	G. 73.674.400
ESTILO ARTES GRAFICAS, de Elvira Carmen Filartiga	365817-1	34	G. 2.580.000
SERVIPRO S.R.L.	80003499-6	43	G. 38.820.000
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	80022417-5	4, 5, 13, 16 y 27	G. 2.424.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	35 y 36	G. 3.140.000
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)			G. 120.638.400

SON GUARANÍES: CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS.

Artículo 2°. Declarar desiertos los ítem N°s. 3 y 8, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 3°. Declarar desiertos los ítem N°s. 6 y 18, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y por superar el 40% del Precio Referencial.

Artículo 4°. Declarar desiertos los ítem N°s. 10, 11, 30, 31, 32, 38, 51 y 52, por no presentar Muestras solicitadas en el plazo establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) – IAO 33 del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 5°. Declarar desiertos los ítem N°s. 12, 28, 46 y 49, por superar el 40% del Precio Referencial.

Artículo 6°. Declarar desiertos los ítem N°s. 14, 39, 40, 41, 45 y 47, por no presentar Muestras solicitadas en el plazo establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) – IAO 33 del Pliego de Bases y Condiciones y por superar el 40% del Precio Referencial.

Artículo 7°. Declarar desierto el ítem N° 26, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas y por no presentar Muestras solicitadas en el plazo establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) – IAO 33, del Pliego de Bases y Condiciones.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 696 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TONNER Y TINTAS PARA EL INAN" - I.D. N° 253.138.

20 de junio de 2013
Hoja N° 3/3

Artículo 8°. Imputar los montos resultantes de la presente licitación con cargo a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 9°. Autorizar al Director General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN a suscribir el contrato con las firmas adjudicadas, una vez firmada la adjudicación respectiva.

Artículo 10°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. FELIX AYALA
MINISTRO SUSTITUTO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO